


Secretaría del Agua

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA EN RIEGO Y DRENAJE

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Ing. Alex Patricio Ramos Tapia Dirección Nacional de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje		
Revisado por:	Ing. Aurelio Alfredo Vera Donoso Dirección Nacional de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje		
	Ing. Marcelo Andrés Silva Izquierdo Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica		
	Ing. María Teresa Taco Taipe Dirección de Procesos, Servicios, y Calidad		
	Ab. José Miguel García Auz Coordinación General Jurídico		
Aprobado por:	Ing. David Hernán Ortiz Luzuriaga Subsecretaría de Riego y Drenaje		

Ing. Carlos Andrés Bernal Alvarado
Secretario del Agua

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 2 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

[Versión 1.0]


CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización



ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	4
4. NORMATIVA Y BASE LEGAL	7
5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	8
6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO	12
6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DESDE LA SUBSECRETARÍA DE RIEGO Y DRENAJE	14
6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA, DESDE LA SUBSECRETARÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	19
6.3 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO PARA PROYECTOS QUE CUENTEN CON EL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA Y NO HAN SIDO EJECUTADOS	23
6.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE CONCORDANCIA	26
7. ANEXOS.....	29
ANEXO 1: SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA.....	29
ANEXO 2: ESTRUCTURA DE PROYECTOS CON RESPALDO DE ESTUDIOS Y ANEXOS TÉCNICOS	31
ANEXO 3: LISTAS DE VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE	41
ANEXO 4: MATRIZ DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN CAMPO	47
ANEXO 5: INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN CAMPO	49
ANEXO 6: INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	51
ANEXO 7: VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE	54
ANEXO 8: INFORME TÉCNICO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO	56
ANEXO 9: INFORME DE CONCORDANCIA.....	58

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 4 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo estandarizar el procedimiento para que desde Planta Central, Demarcaciones Hidrográficas y Centros de Atención al Ciudadano; se realice la revisión, aprobación y emisión de la Viabilidad Técnica para los proyectos de Riego y Drenaje presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje; así como del procedimiento para la emisión del Informe de Concordancia a favor de los Gobiernos Provinciales que así lo solicitaren.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable para los servidores públicos que conforman la Subsecretaría de Riego y Drenaje, Direcciones de Riego y Drenaje de las Demarcaciones Hidrográficas y Centros de Atención al Ciudadano; el cual proporcionará los lineamientos generales para la revisión, aprobación y emisión del Informe de Viabilidad Técnica a los proyectos de Riego y Drenaje, presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje; así como de la emisión del Informe de Concordancia a favor de los Gobiernos Provinciales que así lo solicitaren.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Para la correcta aplicación del presente procedimiento y conocimiento del mismo, se utilizará la siguiente terminología:

Término	Definición
Autorización Ambiental	La autorización la efectuará la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente a través de la Unidad de Producción y Consumo Sustentable, previo a la evaluación de la información entregada por la empresa y se incluirá la certificación técnica original o notariada del fabricante de la maquinaria, equipo y tecnologías. ¹
Autorización del Uso o aprovechamiento del Agua	Es el acto administrativo expedido por la Autoridad Única del Agua por medio del cual atiende favorablemente una solicitud presentada por

¹ Ministerio del Ambiente, Acuerdo N°27, Registro Oficial 704 de 16 de mayo de 2012, procedimiento general para otorgar la autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de la depreciación de máquinas, equipos y tecnologías, Artículo 6.



	personas naturales o jurídicas, para el uso o aprovechamiento de un caudal de agua. ²
CAC	Centro de Atención al Ciudadano. Nivel de gestión desconcentrado de la Secretaría del Agua, dependiente de la Demarcación Hidrográfica.
Carta de Aceptación y compromisos	La carta de aceptación y compromisos, es un documento que deben remitir los beneficiarios del proyecto, en el que aceptan su ejecución o implementación y a la vez asumen su compromiso y corresponsabilidad para la ejecución del proyecto.
Certificado de la unidad técnica	Es una certificación que debe adjuntar el prestador de servicio que postula el proyecto, desde la unidad técnica competente o ejecutora del proyecto, en el que indique que cuentan con los diferentes estudios y anexos técnicos que avalen la implementación del proyecto.
Cronograma de desembolsos	Es el cronograma que señala la frecuencia de como el Ministerio de Finanzas deberá realizar las transferencias de capital exclusivamente a favor de los proyectos de inversión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y que se lo debe adjuntar exclusivamente para la emisión del Informe de Concordancia. ³
Delegación	La delegación es una transferencia de tareas, funciones, atribuciones y autoridad, que se realiza entre una persona que ocupa un cargo superior, a un inferior jerárquico para que opere en un campo limitado y acotado, normalmente con un objetivo específico. ⁴
DH	Demarcación Hidrográfica. Nivel de gestión desconcentrado de la Secretaría del Agua, dependiente de Planta Central.
GAD Provincial	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, nivel de Gobierno descentralizado, creados por mandato constitucional en el 2008 y que gozan de una autonomía política, administrativa y financiera, adquiriendo de esta manera la competencia exclusiva de planificar, construir, operar y mantener los sistemas de Riego y Drenaje.
Informe de Concordancia	Informe técnico referido exclusivamente a la concordancia de los proyectos priorizados y presentados por los gobiernos autónomos descentralizados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje. ⁵
Informe de Verificación Técnica en Campo	Informe técnico de constatación y verificación en campo de los proyectos postulados, el cual debe realizarse como un habilitante para la emisión del informe de viabilidad técnica.

² Ley Orgánica de usos y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, Art. 87.

³ Consejo Nacional de Competencias, Resolución No. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012.

⁴ Musso, 2005

⁵ Consejo Nacional de Competencias, Resolución No. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012.



Informe Técnico de Presupuesto actualizado	Se refiere al informe técnico que aprueba la actualización del presupuesto, si al cabo de un año de otorgada la viabilidad técnica, el proyecto no ha sido ejecutado y que solicita la actualización de su presupuesto previo a la implementación del mismo.
Informe Técnico de Presupuesto actualizado favorable o con observaciones	De ser favorable el informe, será el habilitante para la implementación del mismo, con un nuevo presupuesto; si no lo es, se remitirá un informe con observaciones, solicitando ajustes y modificaciones al mismo, con el que se reanudara el proceso.
Informe Técnico favorable o con observaciones	Informe de revisión ambiental, social y económica de los proyectos de Riego y Drenaje favorable o con observaciones.
Juntas de Riego y Drenaje	Las Juntas de Riego y Drenaje son organizaciones comunitarias sin fines de lucro, que tienen por finalidad la prestación del servicio de riego y drenaje, bajo criterios de eficiencia económica, calidad en la prestación del servicio y equidad en la distribución del agua.
Lista de Verificación	Matriz que permite resumir la revisión y recomendaciones realizadas a los diferentes componentes de los proyectos postulados, sobre la cual se solicitará se realicen ajustes a los diferentes proyectos.
Proyectos Multipropósitos	Son sistemas de aprovechamiento de agua para múltiples usos, como el consumo humano, la generación de electricidad, el control de inundaciones y riego. ⁶
Informe de Viabilidad Técnica	Es el documento que emite la Subsecretaría de Riego y Drenaje o de la Demarcación Hidrográfica cuando el informe técnico es favorable o con observaciones.
PNRD	Plan Nacional de Riego y Drenaje. Norma de Planificación del sector de Riego y Drenaje a nivel nacional.
Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje	Son los Organismos públicos o comunitarios, encargados de la prestación de los servicios de Riego y Drenaje. Estos organismos pueden ser Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Juntas de Riego y Drenaje. Nota: De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) Art. 279 se establece: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales pueden delegar la gestión de sus competencias a los Gobiernos Parroquiales, Empresas Públicas, Mixtas y de Economía Popular y Solidaria.
Presupuesto actualizado	Presupuesto que demandará la ejecución de un determinado proyecto al momento de su ejecución.
Proyectos bi-nacionales	Son sistemas o proyectos de riego y drenaje, que por su ubicación geográfica están en línea de frontera y atienden a predios ubicados a ambos lados de esta. Exceden la circunscripción territorial nacional. ⁷

⁶ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013. Territorio y Descentralización: Competencia de riego y drenaje, Quito - Ecuador.



Proyectos bi-provinciales	Son sistemas o proyectos de riego y drenaje, por su ubicación geográfica sirven a dos o más provincias. Exceden la circunscripción territorial provincial. ⁸
Proyectos provinciales	Son sistemas o proyectos de riego y drenaje, cuya construcción es fruto de la inversión estatal y cuya gestión actualmente ya es ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. ⁹
Servicios	Es el conjunto de recursos y actividades que buscan responder a las necesidades de la sociedad, y que terminan en un producto o bien, tangible o intangible, que recibe el usuario final

4. NORMATIVA Y BASE LEGAL

La siguiente base legal respalda la ejecución de los presentes procedimientos:

Constitución

Temática	Artículo	Normativa
Autoridad Única del Agua	318	Constitución de la República, 2008.
Descentralización de competencias	73 y 238.	Constitución de la República, 2008.
Competencia exclusiva de Riego y Drenaje de los GAD's Provinciales	263, numeral 5	Constitución de la República, 2008.
Provisión del Servicio Público de riego	313 y 314	Constitución de la República, 2008.

Leyes

Temática	Artículo	Normativa
Informe de Viabilidad Técnica	18, literal m)	Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua
Competencias y atribuciones de la autoridad única del agua	18, literal l)	Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua
Servicio Público de Riego y Drenaje; Objetivos y principios	39; 40	Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y

⁷ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013. Territorio y Descentralización: Competencia de riego y drenaje, Quito - Ecuador.

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Página 8 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRO-VT

		Aprovechamiento del Agua
Articulación entre los niveles de Gobierno	128	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Registro Oficial 303, del 19-oct-2010
Funciones y competencias de Riego y Drenaje	41 y 42	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Registro Oficial 303, del 19-oct-2010

Decretos

Temática	Artículo	Normativa
Creación de la Secretaría Nacional del Agua	Todos	Decreto Ejecutivo N° 1088 publicado en el Registro Oficial N° 346 del 27 de mayo del 2008
Transferencia de la Competencia de Riego y Drenaje	2	Decreto Ejecutivo No. 5 de 30 de mayo del 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 14 de 13 de junio del 2013.


Planes

Temática	Artículo	Normativa
Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012 – 2027	Todos	Plan Nacional de Riego y Drenaje, Acuerdo Ministerial 342, con fecha 25 de Febrero del 2015

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Máxima Autoridad / Secretario del Agua

Solicitar mediante Oficio al Ministerio de Finanzas la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos provinciales, que cuenten con el Informe de Concordancia y el Informe de Viabilidad Técnica.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 9 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

Subsecretaría de Riego y Drenaje


La Subsecretaría de Riego y Drenaje será la responsable de:

- Ejercer la rectoría, planificación y seguimiento a la gestión integral e integrada del Riego y el Drenaje a nivel nacional, para asegurar el desarrollo de todas las actividades productivas que dependan de esta;
- Presentar Informe de Concordancia de proyectos provinciales adjuntando Informe de Viabilidad Técnica para que la Máxima Autoridad emita el Oficio al Ministerio de Finanzas solicitando se realice las transferencias de Recursos para la ejecución de los proyectos;
- Emitir el Informe de Viabilidad Técnica, cuando se trate de proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Aprobar el presupuesto actualizado de proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito solicitado por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Enviar para análisis mediante memorando en archivo físico a la Subsecretarías de las Demarcaciones Hidrográficas de los proyectos de Riego y Drenaje Provinciales.

Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje

La Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje, será la responsable de:

- Revisar y analizar los proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Realizar visita técnica y emitir el Informe de Verificación Técnica en Campo de los proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Emitir el Informe Técnico favorable o con observaciones para la emisión del Informe de Viabilidad Técnica a la Subsecretaría de Riego y Drenaje.


 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 10 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

- Elaborar el Informe de Viabilidad Técnica de los proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Elaborar el Informe de Concordancia con el Plan Nacional de Riego y Drenaje, para los proyectos provinciales de Riego y Drenaje, en base al Informe de Viabilidad Técnica emitido por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica.
- Emitir informe técnico de presupuesto actualizado favorable o con observaciones a la Subsecretaría de Riego y Drenaje la aprobación del presupuesto actualizado (aplica para la actualización de los proyectos que cuentan con el Informe de Viabilidad Técnica, pero que aún no se han ejecutado en el plazo de un año).
- Consolidar la información correspondiente a: Viabilidades Técnicas, Informes de Concordancia de los Proyectos de Riego y Drenaje a nivel nacional.
- Emitir directrices para la revisión de proyectos de Riego y Drenaje a las Demarcaciones Hidrográficas y Centros de Atención al Ciudadano;
- Es responsable de la elaboración, difusión e implementación del manual, así como de su oportuna actualización cuando se detecte oportunidad de mejora o cuando el caso lo amerite.

Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica

La Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica, será la responsable de:

- Emitir el Informe de Viabilidad Técnica; de los proyectos presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje, cuando se trate de proyectos provinciales.
- Aprobar el presupuesto actualizado de los proyectos provinciales, solicitado por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Reasignar a los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) los proyectos provinciales para la visita técnica, así como para la elaboración y aprobación del Informe de Verificación Técnica en Campo, en función del ámbito territorial en el cual se desarrolla el proyecto y la jurisdicción geográfica del CAC. Cuando el CAC no cuente con el personal suficiente, la Demarcación Hidrográfica atenderá el requerimiento.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 11 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

- Enviar a la Subsecretaría de Riego y Drenaje mediante memorando en formato digital los proyectos provinciales que cuenten con el Oficio de Viabilidad Técnica (documentos habilitantes) para la emisión del informe de concordancia.
- Enviar a la Subsecretaría de Riego y Drenaje mediante memorando en formato físico los proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje para su análisis.

Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica


La Dirección o Áreas responsables de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica será responsable de:

- Revisar los proyectos provinciales de Riego y Drenaje presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.
- Emitir el Informe Técnico favorable o con observaciones del Informe de Viabilidad Técnica a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica.
- Emitir informe técnico de presupuesto actualizado favorable o con observaciones a la Subsecretaría de Riego y Drenaje la aprobación del presupuesto actualizado (aplica para la actualización de los proyectos que cuentan con el Informe de Viabilidad Técnica, pero que aún no se han ejecutado en el plazo de un año).

Centro de Atención al Ciudadano

Los Centros de Atención al Ciudadano serán responsables de:

- Realizar visita técnica y emitir Informe de Verificación Técnica en Campo de los proyectos provinciales de Riego y Drenaje reasignados por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 12 de 61
	Fecha de emisión: Junio/2015	Versión: 1.0
		Código: SUS-SRD-PRO-VT

6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO


Requisitos

Para emitir el Informe de Viabilidad Técnica (**Anexo 1**) a los proyectos de Riego y/o Drenaje enviados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje, estos deben contener la siguiente documentación:

- Solicitud de la emisión de la Viabilidad Técnica (**Anexo 1**) dirigida a la Subsecretaría de Riego y Drenaje cuando se trate de proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósitos o a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica cuando se trate proyectos provinciales;
- Presentar los proyectos completos (estudios y expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros anexos), en formato físico y digital, de acuerdo al **Anexo 2**;
- Autorización ambiental o su equivalente (licencia, ficha, planes de manejo, etc.) emitido por la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente) para los proyectos: nuevos sistemas de riego, rehabilitación/terminación, tecnificación de Riego y Drenaje agrícola;
- Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua;
- Carta de aceptación y compromisos de la ejecución del proyecto, anexando el acta de aprobación por parte de la asamblea de usuarios, en la que se establezcan los compromisos y contraparte de los beneficiarios emitida por los Prestadores de Servicio;
- Delegación emitida por escrito por el GAD Provincial, cuando se trata de Gobiernos Parroquiales, Empresas Públicas, Mixtas y de Economía Popular y Solidaria.

La Viabilidad Técnica tiene vigencia de un año, la cual se emite mediante oficio.

Nota: Desde la fecha en que los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje cuentan con el informe de Viabilidad Técnica, tienen un año para ejecutar el proyecto presentado. Luego de este plazo, deberán actualizar el presupuesto y presentarlo a la Secretaría del Agua para su análisis y aprobación.


 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 13 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

En el caso de los proyectos a financiarse a través de la compensación por la competencia de riego y drenaje, los Gobiernos Provinciales que cuenten con el informe de Viabilidad Técnica, tienen un año para ejecutar el proyecto presentado, a partir de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Finanzas. Luego de este plazo, deberán actualizar el presupuesto y presentarlo a la Secretaría del Agua para su análisis y aprobación.

El Informe de Viabilidad Técnica se emitirá como muestra la siguiente tabla:

Tabla 1: Informe de Viabilidad Técnica

Responsable (Informe de Viabilidad Técnica)	Tipo de Proyectos	Responsable (Informe Técnico)	Responsable (Informe de Verificación Técnica en Campo)	Tiempo (días laborables) *
Subsecretaría de Riego y Drenaje	Proyectos bi-provinciales, binacionales y multipropósitos	Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje	Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje	30 días laborables
Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica	Proyectos Provinciales	** Dirección de Riego y Drenaje DH	** Dirección de Riego y Drenaje DH, cuando se trate de Proyectos Provinciales ** Centro de Atención al Ciudadano, cuando se delegue por parte de la DH	30 días laborables
*Cuando no existen observaciones a los Proyectos de Riego y Drenaje ** Responsable de riego y drenaje en el territorio.				

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 14 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

NOTA: En la convocatoria se solicitará se presenten los proyectos conforme hayan sido elaborados.

Fuente: Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje

Para emisión del Informe de Concordancia (Anexo 6) de Proyectos Provinciales, la Demarcación Hidrográfica debe presentar:

- Documentos emitidos al Prestador de Servicio de Riego y Drenaje, Informe de Viabilidad Técnica, Informe de Verificación Técnica en Campo, Informe Técnico, Lista de Verificación y observaciones.
- Cronograma de desembolsos del proyecto ajustado al techo referencial asignado a cada provincia.
- Proyecto completo en formato digital presentado por el Prestador de Servicio de Riego y Drenaje
- Certificado de la unidad técnica correspondiente, en el que se indique que se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños definitivos para el nuevo proyecto (para los nuevos proyectos de riego y/o drenaje).
- Certificado de que el proyecto está incluido en la planificación anual (Plan Operativo Anual o Plan Anual de Inversión) del respectivo Gobierno Provincial.

6.1 Descripción del procedimiento para la emisión del Informe de Viabilidad Técnica desde la Subsecretaría de Riego y Drenaje.

La Subsecretaría de Riego y Drenaje emite el Informe de Viabilidad Técnica para los proyectos bi-provinciales, bi-nacionales y multipropósito presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje.

El tiempo aproximado para la emisión del Informe de Viabilidad Técnica es de 30 días laborales, si el mismo cuenta con las especificaciones, sociales, ambientales, respaldos y anexos técnicos necesarios.



Procedimiento: Emisión del Informe de Viabilidad Técnica emitido desde la Subsecretaría de Riego y Drenaje

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>a) Solicitar a la Subsecretaría de Riego y Drenaje mediante oficio la emisión del Informe de Viabilidad Técnica, de acuerdo al Anexo 1, adjuntando el/los proyecto/s en formato físico y digital, expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros anexos de acuerdo al Anexo 2, autorización ambiental o su equivalente, carta de aceptación y compromisos de los beneficiarios y delegación del GAD's provincial (cuando aplique).</p> <p>En caso de no contar con toda la documentación descrita, la Subsecretaría de Riego y Drenaje, solicitará a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje completar los requisitos, según lo estipulado en los Anexos 1 y 2.</p>	<p>Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de la solicitud (Ver Anexo 1) - Proyecto con estudios, expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros anexos de acuerdo (Ver Anexo 2) - Autorización Ambiental o su equivalente - Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua. - Carta de aceptación y compromisos de los beneficiarios - Delegación del GAD's provincial (cuando aplique)
2	<p>a) Revisar los proyectos presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje reasignados por la Subsecretaría de Riego y Drenaje.</p> <p>Si el/los proyecto/s no cumple/n con los requisitos solicitados según Anexo 2, faltan estudios técnicos o existen observaciones al mismo, la Subsecretaría de Riego y Drenaje notificará mediante Oficio a los Prestadores de</p>	<p>Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de verificación y observaciones (Ver Anexo 3) - Oficio con observaciones y ajustes



	Servicio de Riego y Drenaje las observaciones y ajustes necesarios a los proyectos, de acuerdo al Anexo 3 .		(ver anexo 3)
3	a) Realizar visita técnica y elaborar Informe de Verificación Técnica en Campo, de acuerdo al Anexo 4 y 5 .	Equipo Técnico de la Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje	- Informe de Verificación Técnica en Campo (Ver Anexo 4 y 5)
4	a) Elaborar el Informe Técnico Anexo 6 , en base al Informe de Verificación Técnica en Campo, de acuerdo al Anexo 4 y 5 y lista de verificación y observaciones de acuerdo al Anexo 3 . b) Elaborar el borrador del Informe de Viabilidad Técnica de acuerdo al Anexo 7 o la solicitud de ajustes al proyecto y enviarlo a la Subsecretaría de Riego y Drenaje.	Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje	- Informe Técnico (Anexo 6) - Borrador del Informe de Viabilidad Técnica de acuerdo al (Anexo 7)
5	a) Emitir el Informe de Viabilidad Técnica a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje adjuntando el Informe Técnico, y Lista de Verificación y Observaciones. En caso de que el Informe Técnico no sea favorable se solicitará a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje realizar los ajustes pertinentes.	Subsecretaría de Riego y Drenaje	- Informe de Viabilidad Técnica (ver Anexo 7) - Informe Técnico Favorable (ver Anexo 6) - Lista de Verificación y Observaciones (ver Anexo 3) - Informe de Verificación Técnica en Campo (ver Anexo 4 y 5) - Oficio de la solicitud de ajustes.



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Página 17 de 61

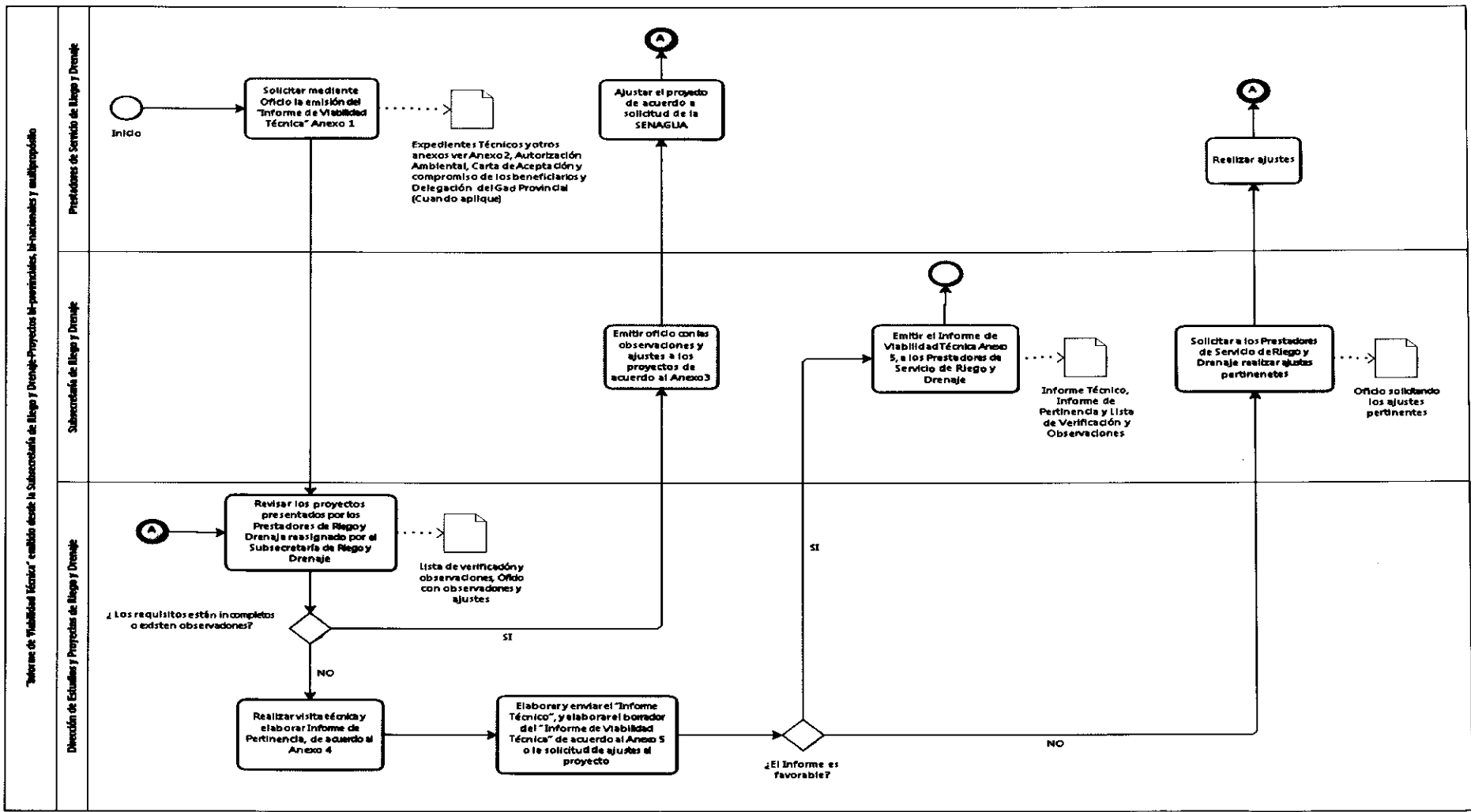
Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRD-VT

			- Informe Técnico con observaciones
--	--	--	-------------------------------------

**Flujograma del proceso: Emisión del Informe de Viabilidad Técnica emitido desde la
Subsecretaría de Riego y Drenaje**



6.2 Descripción del procedimiento para la emisión del Informe de Viabilidad Técnica, desde la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica

La Subsecretaría de Riego y Drenaje emite el Informe de Viabilidad Técnica cuando se trate de proyectos provinciales.

El tiempo aproximado para la emisión del Informe de Viabilidad Técnica, es de 30 días laborables.

Procedimiento: Emisión del Informe de Viabilidad Técnica desde la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>a) Solicitar a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica mediante oficio el Informe de Viabilidad Técnica, de acuerdo al Anexo 1 y de ser el caso emitir el Informe de Concordancia, adjuntando el/los proyecto/s en formato físico y digital, expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros documentos habilitantes de acuerdo al Anexo 2, autorización ambiental o su equivalente, carta de aceptación y compromisos de los beneficiarios y delegación del GAD's provincial (cuando aplique).</p> <p>En caso de no contar con toda la documentación habilitante, arriba descrita, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica, debe solicitar a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje completar los requisitos.</p>	Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de la solicitud (Ver Anexo 1) - Proyecto con estudios, expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros anexos de acuerdo (Ver Anexo 2) - Autorización ambiental o su equivalente - Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua - Carta de aceptación y compromisos de los beneficiarios - Delegación del GAD's provincial (cuando aplique)
2	<p>a) Revisar los proyectos presentados por los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje reasignados por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica y enviar borrador del memorando solicitando la</p>	Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de verificación y/u observaciones (ver Anexo 3) - Oficio con observaciones y ajustes

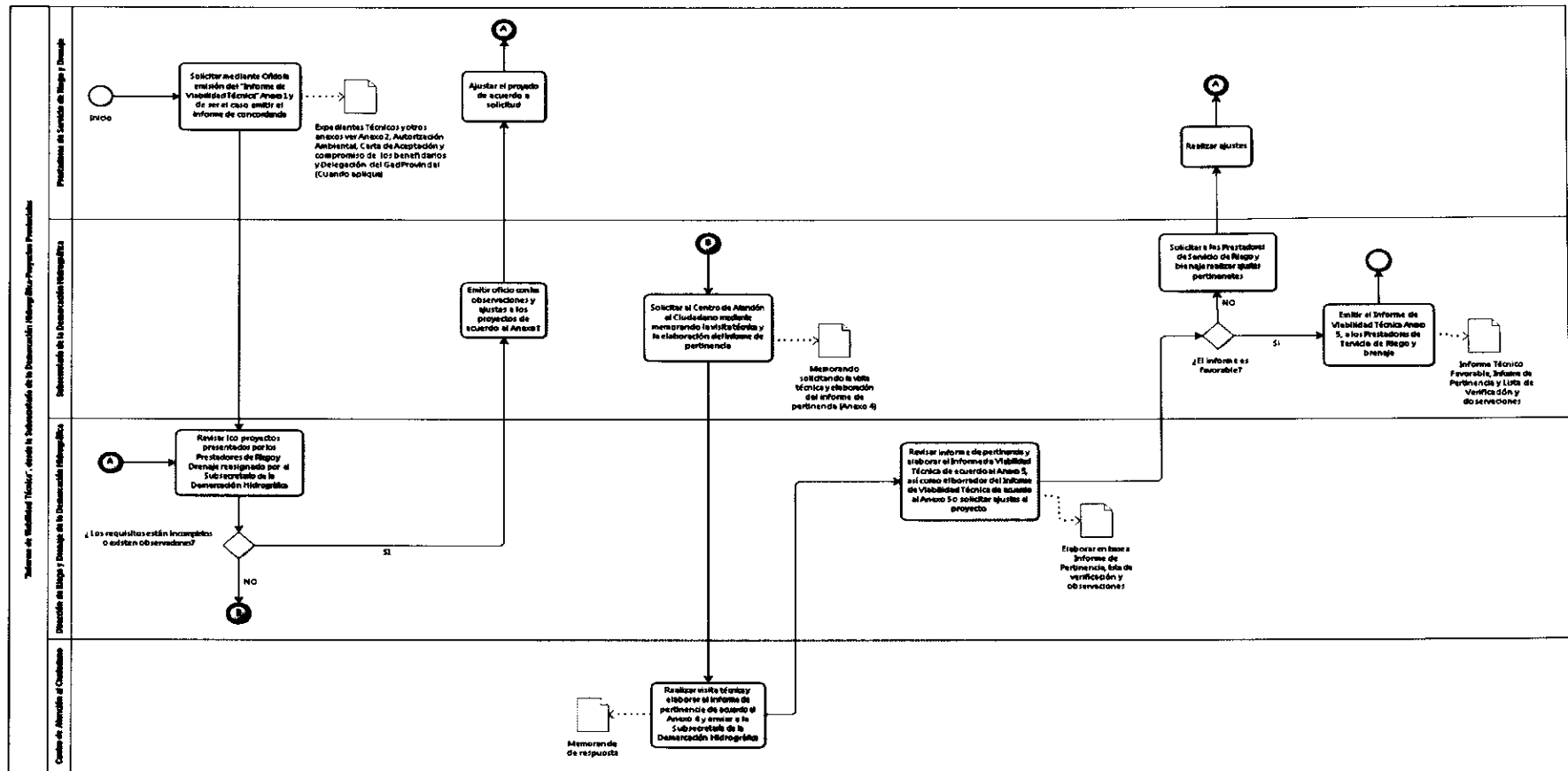


	<p>visita técnica y elaboración del Informe de Verificación Técnica en Campo, de acuerdo al Anexo 4 y 5.</p> <p>Si el/los proyecto/s no cumple/n con los requisitos solicitados según Anexo 2, faltan estudios técnicos o existen observaciones al mismo, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica debe solicitar mediante oficio el ajuste a las observaciones al proyecto de acuerdo a Anexo 3.</p>		adjuntado la lista de verificación y observaciones (ver Anexo 3)
3	<p>a) Solicitar al Centro de Atención al Ciudadano mediante memorando emitido por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica la visita técnica y la elaboración del Informe de Verificación Técnica en Campo, de acuerdo al Anexo 4 y 5.</p> <p>Nota: Cuando el Centro de Atención al Ciudadano no cuente con el personal suficiente, la Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica o quien haga sus veces de ella atenderá el requerimiento.</p>	Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica	- Memorando de solicitud
4	<p>a) Realizar visita técnica,</p> <p>b) Elaborar el Informe de Verificación Técnica en Campo, de acuerdo al Anexo 4; y</p> <p>c) Enviar a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica mediante memorando Anexo 5.</p>	Centro de Atención al Ciudadano	- Informe de Verificación Técnica en Campo (Ver anexo 4 y 5)
5	<p>a) Revisar Informe de Verificación Técnica en Campo, reasignado por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica</p> <p>b) Elaborar el Informe de Viabilidad Técnica, de acuerdo al Anexo 7.</p>	Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica	- Borrador de Oficio del Informe de Viabilidad Técnica (ver anexo 7) o borrador de oficio solicitando ajustes



	<p>c) Elaborar el borrador del Informe de Viabilidad Técnica de acuerdo al Anexo 7, en base al Informe de Verificación Técnica en Campo, presentado por el CAC, Informe técnico, lista de verificación y observaciones; o solicitar ajustes al proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico favorable - Lista de verificación y observaciones - Informe de Verificación Técnica en Campo de la visita técnica
6	<p>a) Emitir el Informe de Viabilidad Técnica a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje con copia a la Subsecretaría de Riego y Drenaje.</p> <p>b) En el caso de los proyectos que soliciten informe de Concordancia el informe de viabilidad técnica, se remitirá directamente a la Subsecretaría de Riego y Drenaje.</p> <p>En caso del informe técnico no sea favorable, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica debe solicita a los prestadores de servicio realizar los ajustes pertinentes.</p>	Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Viabilidad Técnica (ver Anexo 7) - Informe Técnico Favorable - Lista de verificación y observaciones - Informe de Verificación Técnica en Campo - Oficio solicitando ajustes

Flujograma del proceso: Emisión del Informe de Viabilidad Técnica desde la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica



Nota: En caso de proceder se emitirá el Informe de Concordancia el cual debe ser firmado por el Secretario del Agua.

6.3 Aprobación del presupuesto actualizado para proyectos que cuenten con el Informe de Viabilidad Técnica y no han sido ejecutados

Cumplido el año de vigencia del Informe de Viabilidad Técnica emitido por la Secretaría del Agua, y al no haberse ejecutado el proyecto, los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje, están en la obligación de actualizar el presupuesto del proyecto con la finalidad de que el mismo se encuentre de acuerdo a los precios y costos vigentes.

Cumplido el año de la transferencia de los recursos por la compensación de la competencia de riego y drenaje, al no haberse ejecutado el proyecto los Gobiernos Provinciales, están en la obligación de actualizar el presupuesto del proyecto con la finalidad de que el mismo se encuentre de acuerdo a los precios y costos vigentes.

El tiempo aproximado para la aprobación del presupuesto actualizado es de 20 días laborables si no existen observaciones.

La documentación a presentar por parte de los solicitantes es:

- Oficio solicitando la aprobación del presupuesto actualizado, donde se incluirá el número del Informe de Viabilidad Técnica.
- Presupuesto actualizado del proyecto no ejecutado en formato físico y digital.

La Aprobación del presupuesto actualizado lo realizará la misma instancia que emitió el Informe de Viabilidad Técnica; pudiendo ser estos, la Subsecretaría de Riego y Drenaje o la Subsecretaría de la Demarcación.

6.3.1 Descripción del Procedimiento para la aprobación del presupuesto actualizado.

Descripción del Procedimiento para la aprobación del presupuesto actualizado

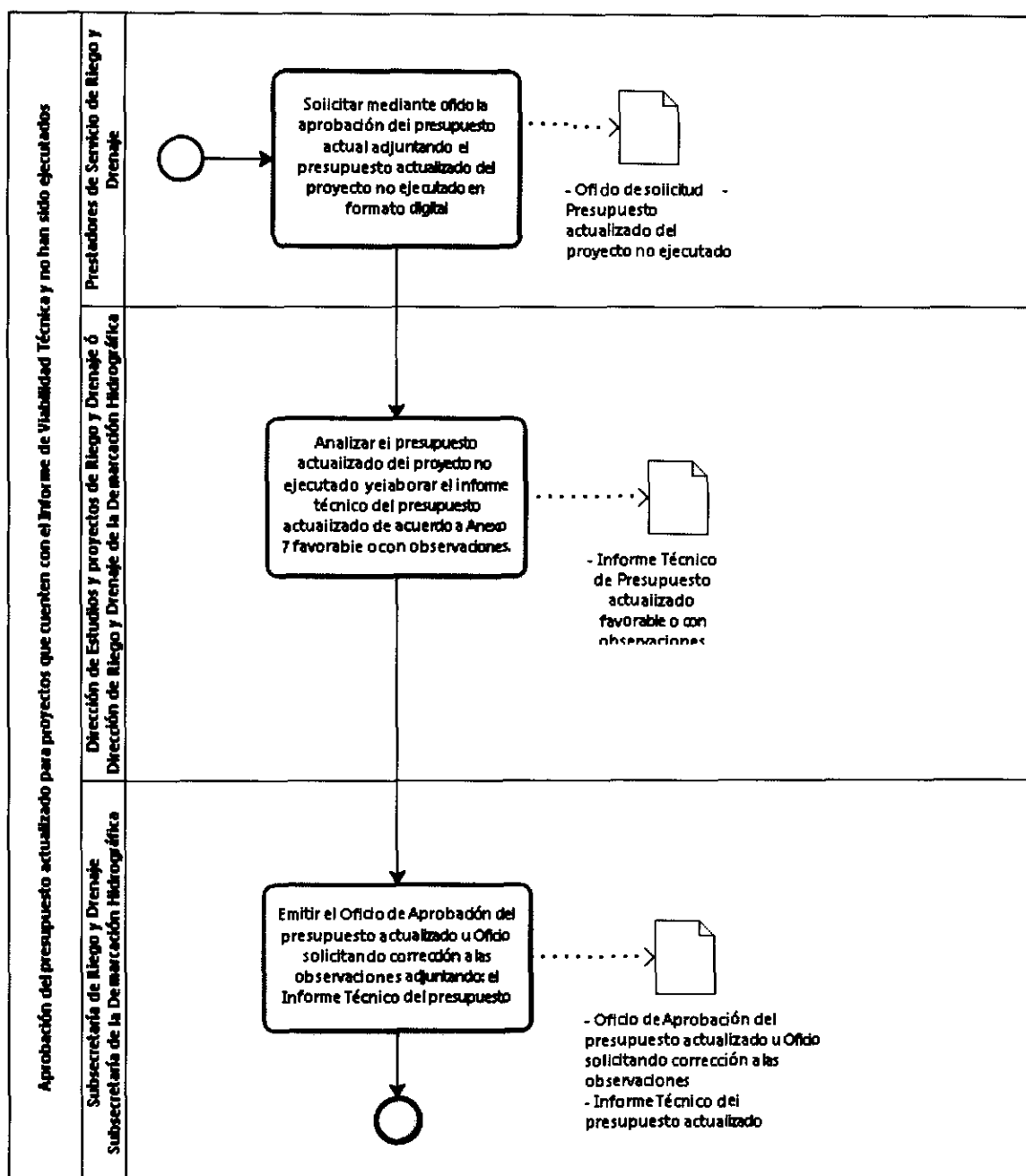
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE	REGISTRO
1	a) Solicitar el análisis y aprobación del presupuesto actualizado mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Riego y Drenaje cuando se trate de proyectos bi-provinciales, bi-	Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje	- Oficio de solicitud - Presupuesto actualizado del




	nacionales y multipropósitos o a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica cuando se trate de proyectos Provinciales según corresponda adjuntando el presupuesto actualizado del proyecto no ejecutado en formato digital.		proyecto no ejecutado (formato digital)
2	<p>a) Analizar el presupuesto actualizado del proyecto no ejecutado, reasignado por la Subsecretaría correspondiente y</p> <p>b) Elaborar el informe técnico del presupuesto actualizado de acuerdo a Anexo 8 favorable o con observaciones.</p>	<p>Dirección de Estudios y proyectos de Riego y Drenaje</p> <p>Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica</p>	- Informe Técnico de Presupuesto actualizado de acuerdo a (Anexo 8) favorable o con observaciones
3	Emitir a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje con copia a la Subsecretaría de Riego y Drenaje (Cuando aplique) el Oficio de Aprobación del presupuesto actualizado u Oficio solicitando ajustes a las observaciones adjuntando: el Informe Técnico del presupuesto actualizado.	<p>Subsecretaría de Riego y Drenaje</p> <p>Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica</p>	<p>- Oficio de Aprobación del presupuesto actualizado u Oficio solicitando corrección a las observaciones</p> <p>- Informe Técnico del presupuesto actualizado favorable o con observaciones (Ver Anexo 8)</p>



Flujograma del proceso: Descripción del Procedimiento para la aprobación del presupuesto actualizado



 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 26 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

6.4 Descripción del procedimiento para la emisión del Informe de Concordancia

El Consejo Nacional de Competencias mediante su resolución No. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012, resuelve en su artículo 1 que: *"Los recursos establecidos en los literales b) y c) de/Art. 48 de la Resolución 008-CNC-2011 publicada en Registro Oficial No. 509 del 9 de agosto del 2011, se destinarán a inversión sujeto a los montos máximos por provincia definidos en una tabla referencial elaborada por el Ministerio rector, en el marco del Informe de la Comisión de Costeo de 12 de junio de 2011; y se transferirán directamente desde el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias de capital exclusivamente a favor de los proyectos de inversión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales"*.

En este marco, el Ministerio Rector debe emitir y enviar al Ministerio de Finanzas, un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia de los proyectos priorizados y presentados por los gobiernos autónomos descentralizados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje, el que deberá incluir un cronograma de desembolsos.

La emisión del Informe de Concordancia se la realizará exclusivamente para los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, procedimiento que lo realizará la Subsecretaría de Riego y Drenaje, para su posterior presentación a la Máxima Autoridad.

Procedimiento: Descripción del procedimiento para la emisión del Informe de Concordancia

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE	REGISTRO
1	a) Elaborar y enviar el Informe de Concordancia, de acuerdo al Anexo 9 , adjuntando el Informe de Viabilidad Técnica, Informe Técnico aprobatorio, Lista de Verificación y observaciones, el Informe de Verificación Técnica en Campo; para él envío y revisión de la	Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje	- Informe de Concordancia (ver Anexo 9) - Informe de Viabilidad Técnica - Informe técnico



Secretaría del
Agua

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE

Página 27 de 61

Versión: 1.0

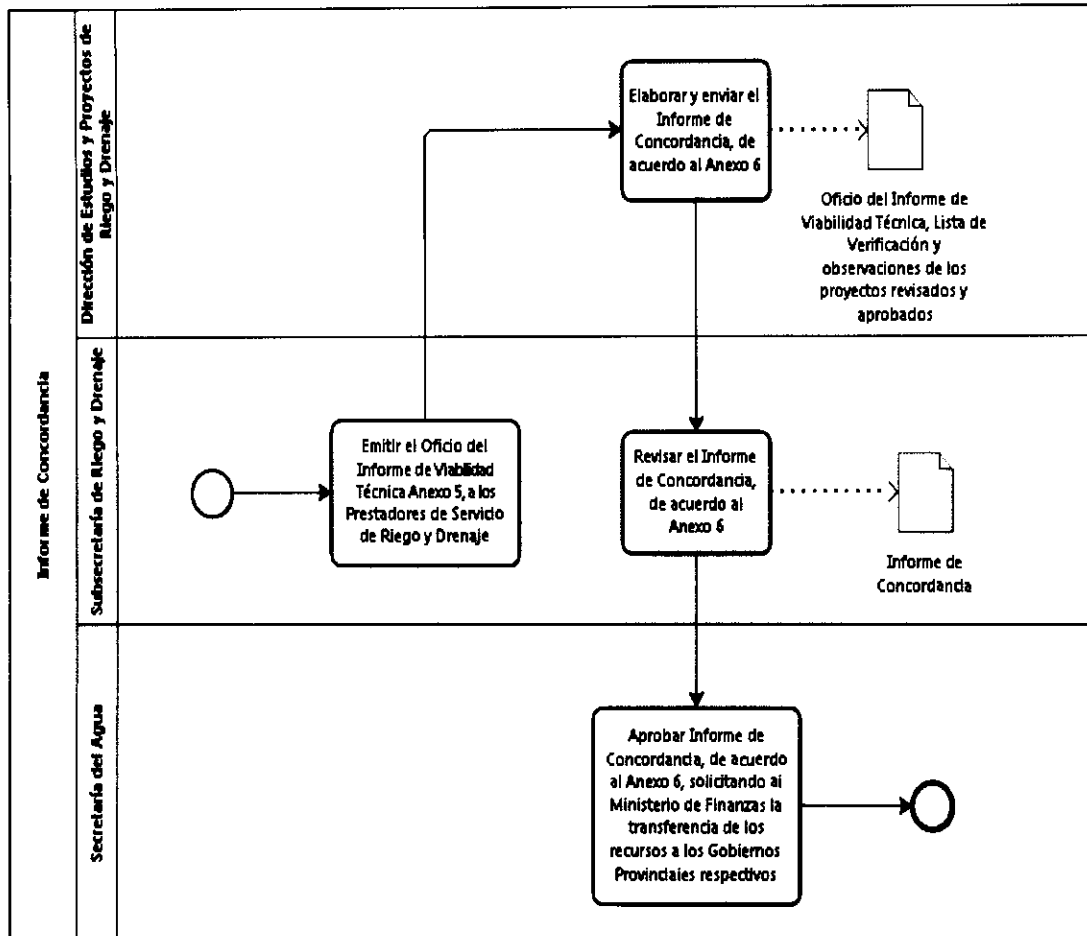
Fecha de emisión: Junio/2015


Código: SUS-SRD-PRO-VT

	Subsecretaría de Riego y Drenaje.		aprobatorio -Informe de Verificación Técnica en Campo -Lista de Verificación y observaciones
2	Revisar el Informe de Concordancia, de acuerdo al Anexo 7 , adjuntando el Informe de Viabilidad Técnica, Informe Técnico aprobatorio, Lista de Verificación y observaciones, el Informe de Verificación Técnica en Campo, para envío a la Máxima Autoridad.	Subsecretaría de Riego y Drenaje	- Informe de Concordancia (ver Anexo 9)
3	Aprobar Informe de Concordancia, de acuerdo al Anexo 9 , solicitando al Ministerio de Finanzas la transferencia de los recursos a los Gobiernos Provinciales respectivos.	Secretario del Agua	- Informe de Concordancia (ver Anexo 9)



Flujograma del proceso: Descripción del procedimiento para la emisión del Informe de Concordancia.



 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 29 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

7. ANEXOS

ANEXO 1: Solicitud de emisión de informe de Viabilidad Técnica

Oficio Nro.
 Ciudad, (día) de (mes) del (año)

Asunto: Solicitud de Informe de Viabilidad Técnica

Señor Ingeniero

XXXX

**Subsecretaría de Riego y Drenaje /
 Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica
 SECRETARÍA DEL AGUA**

En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto a través de la Ley Orgánica de Usos y Aprovechamiento del Agua, sobre las competencias y atribuciones de la Autoridad Única del Agua, en su Art. 18 literal m): ***“Emitir informe técnico de viabilidad para la ejecución de los proyectos de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje”***; pongo en su consideración el / / los expedientes y anexos técnicos de el / los proyecto/s de Riego y Drenaje:

1. (nombre del proyecto);
2. (nombre del proyecto);
3. (nombre del proyecto);

En virtud de lo señalado, solicito disponga la emisión del informe de Viabilidad Técnica, a través de la revisión y aprobación desde los mismos por intermedio de la Demarcación Hidrográfica de.....


Por la atención que se sirva en dar a la presente reitero mis más sentidos agradecimientos.

Atentamente,

(Nombre y apellido)
(Cargo y entidad a la que representa)


Anexos:

- Anexo 1.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 30 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

- Anexo 2.
- Anexo 3.

Copia:
 Señor Ingeniero
 Nombre y apellido
Subsecretario de Riego y Drenaje
SECRETARIA DEL AGUA

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 31 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 2: Estructura de proyectos con respaldo de estudios y anexos técnicos

Los proyectos de Riego y Drenaje a obtener la Viabilidad Técnica, deben estar alineados y al Plan Nacional de Riego y Drenaje y a los Planes Provinciales de Riego y Drenaje, normas de planificación nacional y provincial que permiten la orientación de las inversiones que se realizarán en materia de Riego y Drenaje.

Principios orientadores:

a. Integralidad


Este principio supone considerar al recurso hídrico como el principal medio de producción, para la producción agropecuaria, el empoderamiento y la cohesión social, el manejo y la protección de fuentes y cauces naturales¹⁰. En este contexto, las intervenciones de Riego y Drenaje deben considerar aspectos **técnicos (infraestructura/equipamiento)**, **sociales (aspectos socio-organizativos)**, **productivos** y **ambientales**; es decir, desde la fuente a la infraestructura, las normas internas, la tenencia de la tierra y del agua, la organización, la aplicación del agua en la parcela, los medios de producción, la comercialización y el mercado.¹¹

b. Participación

La Constitución de la República, así como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, definen la participación ciudadana como un eje transversal a todas las políticas de Estado, estos cuerpos normativos, establecen que la participación de los ciudadanos deberá ser protagónica en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos. Por lo tanto, las Juntas o asociaciones de regantes deben ser actores protagónicos en la definición y generación de propuestas que den atención a las necesidades sentidas de la población, y así mismo deben ser los actores claves que estén vinculados a la construcción e implementación de los proyectos de Riego y Drenaje, de modo que se considere en la toma de decisiones, el conocimiento y las experticias de los agricultores.

¹⁰ MAGAP, 2013. Guía para la elaboración de Planes Provinciales de Riego y Drenaje. Quito-Ecuador. pp: 29

¹¹ MAGAP, 2013. Plan Nacional de Riego y Drenaje

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 32 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

c. Equidad

Este principio implica garantizar el acceso al agua de riego a todos los agricultores sin diferenciar su estatus social, político o económico. De esta manera, los proyectos de Riego y Drenaje deberán estar enfocados a beneficiar a la mayor cantidad posible de productores agropecuarios.

d. Objetivos del Plan Nacional de Riego y Drenaje


Para que los diferentes proyectos e Riego y Drenaje a ejecutar estén alineados a la planificación nacional, estos deben estar orientados a cumplir el objetivo general del Plan Nacional de Riego y Drenaje, que es:

“Contribuir al mejoramiento del ingreso de la población rural y la productividad agropecuaria, en armonía con los principios del buen vivir y la soberanía alimentaria”

En la misma línea, los proyectos deben contribuir al cumplimiento de los cinco objetivos, políticas y lineamiento del PNRD, los cuales radican en:

- Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de Riego y Drenaje
- Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de Riego y Drenaje de manera sostenible y eficiente
- Fortalecer la institucionalidad y mejorar las capacidades del Estado, para impulsar la política integral e integrada del Riego y Drenaje, en el marco del proceso de descentralización y desconcentración
- Promover un proceso sostenido de reorganización y redistribución de caudales que asegure un acceso equitativo al agua de riego
- Garantizar la calidad y cantidad de agua para riego considerando a las presentes y futuras generaciones.

En virtud de estos objetivos, los proyectos de Riego y Drenaje, deben priorizar varios aspectos que se señalan en el PNRD, los mismos que radican en:

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 33 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

- La terminación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de sistemas de riego existentes, que funcione por debajo de su capacidad.
- El fortalecimiento a las organizaciones de regantes y/o regantes.
- El desarrollo integral de sistemas de Riego y Drenaje agrícola que permita mejorar la condición agraria productiva del país.
- El mejoramiento de los sistemas de riego en la captación y la conducción.
- La tecnificación de sistemas de riego en la distribución.
- Incorporación de riego a la parcela, como un medio de incrementar y diversificar la producción en la agricultura familiar y campesina.
- La generación de información sectorial de Riego y Drenaje a nivel provincial
- La investigación en temas relacionados al uso eficiente del recurso hídrico
- El cambio de matriz productiva

e. Formulación de proyectos de Riego y Drenaje


La Subsecretaría de Riego y Drenaje ha desarrollado una herramienta que permita a los Gobiernos Provinciales tener un referente, para la formulación de sus proyectos en Riego y Drenaje. En ella se recoge los pasos a seguir para la elaboración de proyectos de Riego y Drenaje ligados al Plan Nacional de Riego y Drenaje y permite verificar sus objetivos y metas.

La mencionada Guía, define siete tipos de proyectos y su estructura, los cuales se resumen de la siguiente manera:

f. Proyectos de Pre inversión

Corresponde a estudios a nivel de factibilidad y diseños definitivos para implementación de cualquier tipo de infraestructura de riego (a nivel de captación, conducción, distribución y almacenamiento) y drenaje. Los estudios a nivel de pre factibilidad deberán ser asumidos por el GAD Provincial, debido al alcance de los estudios y el conocimiento del territorio por parte de los técnicos de los GAD's.

g. Proyectos de Implementación de nueva infraestructura de riego

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 34 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

Corresponde a la construcción de nueva infraestructura a nivel de captación, conducción, distribución, almacenamiento y regulación de aguas. Estos proyectos incluyen ejecución de obras para construcción de bocatomas, canales principales y secundarios y obras complementarias, sistemas presurizados, infraestructura y equipamiento para uso de agua subterránea en riego, entre otros.

h. Proyectos de rehabilitación, ampliación o Terminación de Infraestructura Existente

Corresponde a la rehabilitación, ampliación y/o terminación de infraestructura de Riego y Drenaje existente (a nivel de captación, conducción, distribución, almacenamiento y regulación de aguas). Estos proyectos incluyen la rehabilitación integral de los sistemas, la rehabilitación de obras priorizadas a nivel de bocatomas, canales principales y secundarios, revestimiento de canales, obras complementarias, sistemas presurizados, entre otros.

i. Proyectos de Tecnificación del Riego


Corresponden a proyectos productivos cuyo fin es mejorar la producción a través de la implementación de nuevos métodos de riego tecnificados (micro aspersión, aspersión, goteo). Estos proyectos incluyen ejecución de obras, equipamiento de tecnificación a nivel de predio.

j. Proyectos de Drenaje Agrícola:

Corresponden a proyectos productivos cuyo fin es mejorar la producción a través de la implementación de nuevos sistemas de drenaje que permitan evacuar el exceso de agua y así mejorar las condiciones del suelo. Estos proyectos incluyen infraestructura/equipamiento de drenes principales o recolectores, secundarios o interceptores, obras complementarias, rehabilitación de drenes naturales.

k. Proyectos de gestión del conocimiento e información

Son proyectos cuyo enfoque se enmarca en la gestión del conocimiento e información dentro de las áreas de influencia de los sistemas de riego y/o drenaje. Estos proyectos incluyen investigación de nuevas tecnologías de riego y/o drenaje, generación de información de

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 35 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

requerimientos hídricos de cultivos, balances hídricos, sistemas de información geográfica (SIG), inventario de sistemas de Riego y Drenaje, transferencia de tecnología entre otros.

I. Proyectos de fortalecimiento y capacitación

Son proyectos cuyo enfoque se enmarca en el fortalecimiento de las organizaciones, formación y mejoramiento de las capacidades locales de los usuarios del agua dentro de cualquier temática relacionada a la gestión integral de los sistemas de riego y/o drenaje.

m. Estructura de los Proyectos

Para la estructura de cada uno de los proyectos se establecieron diez ejes:

n. Información general del proyecto:

Se plantea la información básica del proyecto como: nombre del proyecto, ubicación, beneficiarios, organización beneficiaria, plazo de ejecución, superficie a intervenir, caudal autorizado y tipo de uso y resumen del presupuesto:

Nombre del Proyecto:		Código**:
Tipo de Proyecto		
Plazo de ejecución del proyecto (días calendario):		
Ubicación	Provincia:	
	Cantón(es):	
	Parroquia(s):	
	Comunidad(es):	
Organización beneficiaria:		
Institución ejecutora:		
Caudal autorizado (l/s)		Caudal de diseño (l/s)



Superficie total del proyecto (ha):		Superficie regada total (ha)		Superficie promedio por usuario (ha)	
No. Beneficiarios directos:			No. Beneficiarios indirectos:		
Inversión por hectárea (USD/ha):		Inversión por familia (USD/UPA):		Relación Beneficio / Costo (USD)	
Presupuesto resumen del proyecto:	Aporte solicitado		US\$		
	Aporte GAD		US\$		
	Aporte Beneficiarios		US\$		
	Otros Aportes		US\$		
	Total		US\$		
Coordinación Institucional *:					
Persona de contacto:	Nombre y apellido:	Teléfono/celular:		Correo electrónico:	

o. Caracterización e identificación de la problemática:

Deberán constar los siguientes parámetros: Población, aspectos demográficos, vivienda y necesidades básicas insatisfechas, agricultura e industria, uso del recurso hídrico.

p. Objetivos y metas del proyecto:

Se deberán considerar objetivos generales y específicos de acuerdo a cada proyecto, teniéndose como meta el carácter de proyecto multipropósito integral. En este punto se considerará la concordancia a los objetivos al Plan Nacional de Riego y Drenaje.



q. Ingeniería del proyecto:

Se deberá respaldar las propuestas con estudios técnicos, sociales, ambientales y demás estudios y requerimientos, necesarios para cada tipo de proyecto, para lo cual se podría considerar los siguientes:

Componente Infraestructura/Equipamiento y Productivo

Pre Inversión	Nuevos Sistemas de Riego	Rehabilitación / Ampliación/ Terminación	Tecnificación del riego	Drenaje Agrícola	Gestión del conocimiento e información	Fortalecimiento y capacitación
Términos de referencia aprobados	Climatología	Climatología	Climatología	Climatología		
	Hidrológico y sedimentológico	Mecánica de suelos	Hidrológico (conservación de páramos)	Hidrológico		
	Geotecnia Geología	Hidráulico Diseños estructurales	Geología Agrológico	Recarga Niveles freáticos o piezómetros		
	Agrológico	Análisis de precios unitarios	Mecánica de suelos	Geología y/o hidrogeología		
	Mecánica de suelos	Presupuesto detallados de obras	Dinámicas productivas	Salinidad		
	Dinámicas productivas	Planos aprobados y firmados	Agrológico	Agrológico		
	Agrológico	Especificación es técnicas	Hidráulico	Agrológico		
	Hidráulico	Topografía y cartografía	Topografía y cartografía	Hidráulico		



Nombramiento de la Junta	Nombramiento de la Junta	Nombramiento de la Junta	Nombramiento de la Junta	Nombramiento de la Junta	Nombramiento de la Junta
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Componente Ambiental

Requerimientos solicitados de acuerdo a la Normativa Ambiental Vigente y certificados por la Autoridad Competente	Requerimientos solicitados de acuerdo a la Normativa Ambiental Vigente y certificados por la Autoridad Competente	Requerimientos solicitados de acuerdo a la Normativa Ambiental Vigente y certificados por la Autoridad Competente	Requerimientos solicitados de acuerdo a la Normativa Ambiental Vigente y certificados por la Autoridad Competente
---	---	---	---

En el caso de contratación de Proyectos de Pre inversión para estudios definitivos, se deberá partir desde los estudios de pre factibilidad, para posteriormente llegar a elaborarse la documentación técnica tanto de estudio de Diseño de Factibilidad como Estudio de Diseño Definitivo,


Los diferentes componentes deberán contener los anexos y justificativos técnicos, sociales, ambientales y productivos, con sus respectivas memorias de cálculo, planos firmados y validados, firmas de responsabilidad, sellos, etc.

r. Viabilidad del proyecto:

Consiste en determinar las posibilidades de implementar el proyecto, con los objetivos y los plazos planteados. Se considerará un análisis social, económico y ambiental de tal forma que los resultados obtenidos nos permitan concluir si es conveniente llevar a cabo el proyecto o realizarse una modificación al mismo, se consideraran los siguientes componentes:

- Viabilidad Social
- Viabilidad Económica
- Viabilidad Ambiental

s. Análisis de sostenibilidad del proyecto:

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 40 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

Se consideran las estrategias para mantener e incrementar los beneficios del proyecto, asegurando la continuidad de los mismos una vez que su implementación haya concluido. Para su cumplimiento se ha analizado tomar en consideración los siguientes componentes.

- **Viabilidad Social:** Se deberá determinar la viabilidad social a través de los beneficios sociales que conseguirá el proyecto.
- **Viabilidad Económica:** Se deberá realizar un análisis del proyecto en función indicadores, tales como:
 - Beneficio/Costo
 - Inversión del Proyecto/ Superficie a Intervenir
 - Inversión Proyecto/ Beneficiarios del Proyecto

t. Presupuestos:


Deberá constar el total del listado de los rubros con su respectivo análisis de precios unitario por cada componente.

u. Plan de monitoreo y evaluación:

Se detallará las estrategias y actividades que se implementaran para el monitoreo y evaluación del proyecto, plan en el que de creer conveniente se podrá solicitar la participación de la Secretaría del Agua, MAGAP, u otros actores.

v. Anexos:

En cada una de las propuestas, se deben anexar los respectivos justificativos, estudios, planes y demás que consideren los componentes infraestructura/equipamiento, productivo, social y ambiental de acuerdo al tipo de proyectos y conforme a lo detallado en el numeral 7.2.4.4 - Ingeniería del proyecto-.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 41 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 3: Listas de Verificación y Observaciones para la revisión de los proyectos de Riego y Drenaje

a. Lista de Verificación



Secretaría del Agua

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE PARA LA EMISIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA

DATOS DEL PROYECTO		
Institución proponente del proyecto:		
Nombre del proyecto presentado para validación		
Entidad ejecutora:		
Versión presentada del proyecto:		
Fecha de revisión:		
Código asignado:		
Monto total del proyecto:		
Monto solicitado:		
Plazo de ejecución (días calendario)		
Cantón:		
Parroquia:		
Comunidades beneficiadas:		
Organizaciones beneficiadas:		
ha beneficiadas		
Familias beneficiadas		
No de usuarios del sistema		



Principales productos agrícolas a fomentar				
Inversión por hectárea (USD/ha)				
Inversión por familia (USD/ familia)				
Beneficio / costo				
Tipo de intervención				
Caudal autorizado y tipo de uso (litros/segundo)				
ITEM PARA REVISAR		SI	NO	OBSERVACIONES
1. ALINEACIÓN DEL PROYECTO AL PNRD				
¿Se encuentra debidamente alineado a los objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional de Riego y Drenaje?				
¿El proyecto es integral? (las intervenciones abarcan aspectos de infraestructura/equipamiento, aspectos productivos, sociales-organizativos y ambientales. Considera infraestructura, equipamiento, estrategias de mejoramiento de la producción agrícola, organización, métodos de riego, sistemas de producción, comercialización y mercado, manejo y conservación de recursos, impactos ambientales)				
¿El proyecto es para terminar, concluir y/o rehabilitar infraestructura existente? (Prioridad 1)				
¿El proyecto es para dotar de infraestructura, equipamiento y capacidades en Riego y Drenaje a las iniciativas preferentemente a las zonas de titulación de tierras? (Prioridad 2)				
¿El proyecto fortalece las capacidades de gestión de los regantes, de gran impacto y beneficio social orientadas de manera prioritaria al beneficio de la agricultura familiar campesina tomando en cuenta factores de género e interculturalidad? (Prioridad 3)				
¿El proyecto fortalece las capacidades institucionales - Investigación, sistema de información?				
INTEGRALIDAD DEL PROYECTO				
1. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO Y PRODUCTIVO		SI	NO	OSERVACIONES



Contiene la descripción de datos generales: información general del proyecto, usuarios, superficie total y regada, caudales concesionados			
Describe la situación actual del área de intervención con la identificación clara del problema e información de línea base (estado actual de la infraestructura y la gestión social del riego, producción)			
Presenta marco lógico con indicadores para cada una de las actividades planteadas.			
Presenta las intervenciones/actividades por cada uno de los 4 componentes: infraestructura/equipamiento, productivo, social y ambiental			
Se establece la viabilidad social y económica, valorando los costos/beneficios (riqueza generada, generación de empleo, incremento de ingresos)			
Se incluye el análisis económico con el cálculo del Beneficio/Costo, Inversión por hectárea, inversión por familia.			
Se plantea, metodologías, procedimientos y acciones de seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución de presupuesto y procesos de evaluación de resultados e impactos			
¿Se presenta el presupuesto detallado por componente, actividad y fuente de financiamiento y periodo?			
Copia de autorización para el uso o aprovechamiento de agua otorgado por el Estado.			
Autorización ambiental correspondiente.			
Cronograma de desembolsos del proyecto			
Se presenta anexos técnicos de todos los componentes: estudios técnicos, planos aprobados y firmados, cálculos, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y presupuestos detallados			
2. COMPONENTE SOCIAL			
Se establecen los acuerdos sociales con los usuarios, que garantice la sostenibilidad del proyecto			



Secretaría del Agua

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE

Página 44 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRO-VT

Se considera acciones que fortalecen la gestión social del riego: actualización del padrón, asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, capacitación, formación de promotores, plan de administración, operación y mantenimiento.

Presenta la carta de aprobación del proyecto por parte de la organización beneficiaria.

Se presenta anexos sociales: padrón de usuarios, estatutos y reglamentos de la organización, actas, acuerdos de compromiso.

3. COMPONENTE AMBIENTAL

Se establece el impacto ambiental que se genera por la implementación del proyecto

Se incluye acciones tendientes a conservar los recursos, protección de fuentes, mitigación de impactos negativos en las fase de implementación y en la de operación y mantenimiento del proyecto

Se presenta anexos ambientales: estudio de impactos ambientales, planes de manejo.

Elaborado y revisado por:

(nombre y apellido)

(nombre y apellido)

(nombre y apellido)

Comisión Secretaría del Agua para la revisión de proyectos de Riego y Drenaje

Dirección de Riego y Drenaje de la Subsecretaría de..... /

Centro de Atención al Ciudadano de.....



Secretaría del Agua

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE

Página 45 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: 5US-5RD-PRO-VT

b. Lista de Observaciones



Secretaría del Agua

LISTA DE OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE PARA LA EMISIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA

DATOS DEL PROYECTO

Institución proponente del proyecto:		
Nombre del proyecto presentado para validación		
Entidad ejecutora:		
Versión presentada del proyecto:		
Fecha de revisión:		
Código asignado:		
Monto total del proyecto:		
Monto solicitado:		
Plazo de ejecución (días calendario)		
Cantón:		
Parroquia:		
Comunidades beneficiadas:		
Organizaciones beneficiadas:		
ha beneficiadas		
Familias beneficiadas		
No de usuarios del sistema		
Principales productos agrícolas a fomentar		
Inversión por hectárea (USD/ha)		
Inversión por familia (USD/ familia)		



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Fecha de emisión: Junio/2015

Página 46 de 61

Versión: 1.0

Código: SUS-SRD-PRO-VT

Beneficio / costo

Tipo de intervención

Caudal autorizado y tipo de uso(litros/segundo)

RECOMENDACIONES

1.-

2.-

3.-

4.-

Aprobado por:

Ing. (nombre y apellido)

Director de Riego y Drenaje de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de..... /

Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano de.....



ANEXO 4: Matriz de Verificación Técnica en Campo

Antecedentes

DATOS DEL PROYECTO		
Información básica	Información del proyecto	Información de campo
Institución proponente del proyecto:		
Nombre del proyecto presentado para validación		
Cantón:		
Parroquia:		
Comunidades beneficiadas:		
Organizaciones beneficiadas:		
Área beneficiada		
Familias beneficiadas		
Número de usuarios del sistema		
Principales productos agrícolas a fomentar		
Principales cultivos de la zona		
Caudal autorizado y tipo de uso(litros/segundo)		
Fecha de la visita		
PUNTO REFERENCIALES		
PUNTO REFERENCIAL 1		
X:	Y:	cota (msnsm):
DESCRIPCIÓN		
FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
PUNTO REFERENCIAL 2		
X:	Y:	cota (msnsm):
DESCRIPCIÓN		



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Página 48 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRO-VT

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
OBSERVACIONES		
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

Elaborado por:


Ing. (nombre, apellido)

Ing. (nombre, apellido)

Ing. (nombre, apellido)

Comisión Secretaría del Agua para la revisión de proyectos de Riego y Drenaje

**Dirección de Riego y Drenaje de la Subsecretaría de..... / Centro de Atención
al Ciudadano de.....**

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 49 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 5: Informe de Verificación Técnica en Campo

Oficio Nro.
Ciudad, (día) (mes) (año)

Asunto: Informe de Verificación Técnica en Campo del/ los proyectos de Riego y Drenaje presentados por..... (Nombre del solicitante)

Señor Ing.
(Nombres y apellidos)
Subsecretario de Riego y Drenaje / Subsecretaria de la DH de.....
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes

Breve descripción de la situación del proyecto

Análisis de la problemática de la zona de implementación del proyecto

Observaciones

Alcance del proyecto

Análisis de la información verificada y con la que cuenta el proyecto

Conclusiones


Las que arroje el informe técnico y la matriz de Verificación Técnica en Campo, concluir con que se recomienda otorgar la Viabilidad Técnica para el/los proyectos:

-
-

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,

Ing. (Nombre y apellido)
Responsable Técnico del CAC de /Director de Estudios y Proyectos

Anexos:
- Matriz de Verificación Técnica en Campo

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 50 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SU5-SRD-PRO-VT


Copia:

Señor/a Ingeniero/a
(Nombre y apellido)

Director de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica de

Señor/a Ingeniero/a
(Nombre y apellido)

Director de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 51 de 61
	Fecha de emisión: Junio/2015	Versión: 1.0
	Código: SUS-SRD-PRO-VT	

ANEXO 6: Informe técnico de revisión y aprobación de los proyectos

INFORME TÉCNICO

Revisión de Proyectos Integrales para Inversión en Riego y Drenaje
(Nombre del prestador del Servicio proponente) , (año).....

1. Antecedentes

Mediante Oficio Nro....., de fecha, el/la, (cargo), entrega formalmente proyectos a ser ejecutados en el año de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

No.	PROYECTO	MONTO
1		
2		
3		
4		
5		
SUBTOTAL		
IVA 12%		
TOTAL		

Antecedentes de la revisión y entrega de los proyectos

2. Revisión de los Proyectos

Tomando como referencia la información contenida en los proyectos presentados en su segunda versión se establece lo siguiente:


- El monto total, etc etc..



PROYECTO	HAS BENEFICIADAS (has)	FAMILIAS BENEFICIADAS (familias)	CAUDAL (l/s)	MONTO SOLICITADO (USD)	MONTO TOTAL (USD)
TOTAL					

- En todos los proyectos presentados se realiza un diagnóstico de la situación actual del proyecto, en relación a la ubicación de los mismos, indicadores socio económico, población directa o indirectamente beneficiaria, establece matriz de marco lógico e indicadores de cumplimiento, etc.
- En el componente técnico.....
- La viabilidad económica de los proyectos.....
- En el componente social.....
- En el componente ambiental.....
- En el componente productivo.....
- El cronograma de desembolsos presentado es el siguiente:

PROYECTO	Monto Solicitado (USD)	Año.....			
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
		USD	USD	USD	USD
TOTAL					

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 53 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-5RD-PRO-VT

3. Conclusiones

De la aplicación de la matriz de revisión de la Subsecretaría de Riego y Drenaje de la Secretaría del Agua, se determina que:

-
-

4. Recomendaciones

Los proyectos presentados se ajustan a la metodología y formato planteado por la Subsecretaría de Riego y Drenaje de la Secretaría del Agua, en tales aspectos:

El Prestador del Servicio, deberá informar a la Secretaría del Agua – Subsecretaria de DH Y Subsecretaria de Riego y Drenaje, sobre los imprevistos que puedan suscitarse para la implementación de éstos proyectos, de igual manera, a fin de dar el seguimiento a los mismos, remitirá toda la información requerida respecto a la ejecución, avance y culminación de los proyectos.

Elaborado por:

Ing. Ing. Ing. Ing.


Comisión SENAGUA para la revisión de proyectos de riego y drenaje

Subsecretaria DH / CAC de

Aprobado por:

Ing.

Director de riego y drenaje /Responsable técnico de

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 54 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 7: Viabilidad Técnica para proyectos de Riego y Drenaje.

Oficio Nro.
Ciudad, (día) (mes) (año)

Asunto: Informe de Viabilidad Técnica de los proyectos de Riego y Drenaje presentados por.....
(Nombre del solicitante)

Señor Ing.
(Nombres y apellidos)
Subsecretario de Riego y Drenaje
SECRETARIA DEL AGUA
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes

Breve descripción de la situación del proyecto

Documentación revisada, su coherencia y correspondencia con el PNRD y PPRD

Alcance del proyecto

Documentos y análisis de la información con la que cuenta el proyecto

Observaciones

Se describirá detalladamente la información faltante o lo que queda pendiente por entregar a medida que avance el proyecto.

Conclusiones

Las que arroje el informe técnico y concluir con que se otorga la Viabilidad Técnica para el/los proyectos:

-
-

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Página 55 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRO-VT

Ing. (Nombre y apellido)

Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de

Anexos:

- Informe técnico aprobatorio
- Lista de verificación y observaciones
- Informe de Verificación Técnica en Campo
- Otros


Copia:

Señor/a Ingeniero/a
(Nombre y apellido)

Director de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica de

Señor/a Ingeniero/a
(Nombre y apellido)

Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano de

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 56 de 61
	Fecha de emisión: Junio/2015	Versión: 1.0
		Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 8: Informe técnico de aprobación del presupuesto actualizado

INFORME TÉCNICO

Aprobación de Presupuesto Actualizado (Nombre del proyecto, proponente, año)

Antecedentes

Solicitud de aprobación del presupuesto ajustado

Emisión del informe de Viabilidad Técnica, detalle del proyecto, presupuesto.

Informe de revisión y solicitud de ajustes, (de ser el caso)


Informe

Analizar cada uno de los componentes con su presupuesto referido, justificando el cambio de presupuesto y su aprobación.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Se describirá mediante la siguiente matriz los valores totales.

Componentes	Presupuesto
Infraestructura/equipamiento (Actividades)	
Social (Actividades)	
Ambiental (Actividades)	
Productivo (Actividades)	
Total Proyecto incluido el IVA	

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 57 de 61
	Fecha de emisión: Junio/2015	Versión: 1.0
		Código: SU5-SRD-PRO-VT


3. Conclusiones y Recomendaciones

Elaborado por:

Ing. (nombre, apellido) Ing. (nombre, apellido) Ing. (nombre, apellido)
 Dirección de Riego y Drenaje de la Subsecretaría de..... / Centro de Atención
 al Ciudadano de.....

Aprobado por:

Ing. (nombre y apellido)
 Director de Riego y Drenaje de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de..... /
 Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano de.....

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 58 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

ANEXO 9: Informe de Concordancia

Asunto: Informe de concordancia de los proyectos presentados por el GAD Provincial de, que se inscribe dentro del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2027

Señor..... (Titulo)

.... (Nombres y apellidos).....

Ministro


MINISTERIO DE FINANZAS

En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo Nacional de Competencias con resolución No. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012, resuelve en su artículo 1: *"Los recursos establecidas en los literales b) y c) de/Art. 48 de la Resolución 008-CNC-2011 publicada en Registro Oficial Na. 509 del 9 de agosto del 2011, se destinarán a inversión sujeta a los montos máximos por provincia definidos en una tabla referencial elaborada por el Ministerio rector, en el marco del Informe de la Comisión de Costeo de 12 de junio de 2011; y se transferirán directamente desde el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias de capital exclusivamente a favor de los proyectos de inversión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, una vez que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, emita y envíe al Ministerio de Finanzas, un informe técnico referida exclusivamente a la concordancia de los proyectos priorizados y presentados por los gobiernos autónomos descentralizados con las objetivos establecidas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje, el que deberá incluir un cronograma de desembolsos"*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 5 de 30 de mayo del 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 14 de 13 de junio del 2013, se transfiere a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de Riego y Drenaje que ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; exceptuándose las competencias, atribuciones, programas y proyectos vinculados al uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y su participación en el seguimiento del Plan Nacional de Riego, que ejerce y ejecuta en calidad de ente rector de la política nacional agropecuaria, de fomento productivo, desarrollo rural y soberanía alimentaria.

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 59 de 61
	Fecha de emisión: Junio/2015	Versión: 1.0
	Código: SUS-SRD-PRO-VT	

Mediante Oficio Nrd., del(fecha)..., el Gobierno Provincial de, remite a esta Secretaría, el proyecto, para ser financiado con el costeo de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al año

Al respecto, y de acuerdo al contenido de la documentación presentada, se puede indicar que la propuesta tiene como objetivo, cuya ejecución permitirá intervenir en has y beneficiar a familias.


La ejecución de los..... proyectos, demandan una inversión total de USD; que serán financiados con recursos asignados al GAD Provincial para el año, en el marco del proceso de descentralización y deberán ser transferidos desde el Ministerio de Finanzas al Gobierno Provincial de, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	Monto Solicitado (USD)	Año xxxxx	
		Mes 1	Mes 2
		USD	USD
XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
TOTAL	XXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Considerando que la ejecución de este proyecto se enmarca dentro de los objetivos y metas del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2027, contribuyendo al Objetivo x: "...(describir el objetivo)..., así como a la política x.x(describir la política), y al Objetivo x: "...(describir el objetivo)..., así como a la política x.x(describir la política).

Con estos antecedentes, esta Secretaría de Estado a través del informe técnico de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de..... (documento adjunto), emite la viabilidad técnica para el/los proyectos en referencia; y, a su vez, solicita la transferencia de recursos conforme al detalle descrito.

Es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de....., considere las recomendaciones emitidas por la Secretaría del Agua, puesto que es de su responsabilidad la ejecución del proyecto en sus componentes técnicos y económicos como lo establece el Código

 Secretaría del Agua	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE	Página 60 de 61
		Versión: 1.0
	Fecha de emisión: Junio/2015	Código: SUS-SRD-PRO-VT

Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, siendo además la absoluta competencia del GAD Provincial, la administración y fines de los recursos a transferirse para Riego y Drenaje.

A fin de que esta Cartera de Estado pueda realizar el seguimiento efectivo a la gestión de los proyectos antes mencionados, se solicita de la manera más comedida se informe el momento en que realice las transferencias de recursos, mientras que el Gobierno Provincial de deberá remitir un informe mensual sobre el estado de las intervenciones de los proyectos presentados, facultando así a la Demarcación Hidrográfica de, Centro de Atención al Ciudadano de para que, en coordinación con la Subsecretaría de Riego y Drenaje, realice el seguimiento bimensual de las inversiones otorgadas para este proyecto de drenaje.

Atentamente,

Ing.....

SECRETARIO DEL AGUA

Anexos:

- Informe de viabilidad técnica.pdf
- Informe técnico de revisión y aprobación de los proyectos.pdf
- Lista de verificación y observaciones final.pdf
- Informe de Verificación Técnica en Campo.pdf

Copia:

Señor/a (título)
(nombre y apellido)
Prefecto/a de la Provincia de.....
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE.....(nombre de la provincia)

Señor/a (título)
(nombre y apellido)
Subsecretario/a de Riego y Drenaje

Señor/a (título)
(nombre y apellido)
Subsecretario/a de la Demarcación Hidrográfica de..... (Nombre de la DH)

Señor/a (título)
(nombre y apellido)
Subsecretario/a de Descentralización
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señor/a (título)
(nombre y apellido)
Secretario/a Ejecutivo/a
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Señor/a (título)



Secretaría del
Agua

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE
VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE**

Página 61 de 61

Versión: 1.0

Fecha de emisión: Junio/2015

Código: SUS-SRD-PRO-VT

.....(nombre y apellido)

Director/a Ejecutivo
CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR -
CONGOPE

Señor/a (título)

.....(nombre y apellido)

Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano de(nombre del CAC)

EN BLANCO

EN BLANCO